

**EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.
DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO.**

CERTIFICA:

1. Que, dando cumplimiento al establecido en el artículo séptimo y octavo de la Resolución de convocatoria de la Asamblea 069 Nro. 195 de febrero 25 de 2026, el artículo 50. PARÁGRAFO del Estatuto, así como el decreto 962 de junio 5 del 2018, proferido por la Ministerio de Hacienda, sobre “Normas de buen gobierno aplicables a la Organización de economía solidaria con primer grado de Supervisión”, en relación con el procedimiento para la postulación, condiciones, requisitos y perfiles para ser elegido en la Junta Directiva del Fondo de empleados, se recibieron dieciséis (16) postulaciones para el cargo de Junta Directiva, en el formato oficial establecido, los cuales corresponden:

DELEGADOS POSTLADOS PARA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026-2028						VERIFICACION DE REQUISITOS											
Correo institucional Comité de Control Social – CORBANCA controlsocial@corbanca.com.co						Cumple requi art 53 Est- Social		Verificaciones antecedentes		Idoneidad postulante		Inhabilidad		Incompatibilidad		Observaciones	
No.	CEDULA	NOMBRES	FECHA DE RADICACION	HORA RADICADO	ZONA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	55143622	ROMERO FUENTES FABIOLA	9/03/2026	14:29 PM	B/VENTURA	X		X		X			X		X		X
2	5564854	ARDILA SANABRIA ALBERTO	10/03/2026	10:40 a. m.	B/MANGA	X		X		X			X		X		X
3	19326230	MOLINA DIAZ ALBERTO	10/03/2026	15:17PM	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
4	19379902	ANGARITA CAÑAS MARIO WILLIA	10/03/2026	15:19 PM	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
5	19286162	SOSA SANTOS FRANCISCO HERN	11/03/2026	9:23 a. m.	BOGOTA		X	X		X		X			X	X	
6	42964634	MOLINA BOTERO LUCIA	11/03/2026	15:27 PM	MEDELLIN	X		X		X			X		X		X
7	16798482	FERNANDEZ ESCOBAR GUSTAVO	12/03/2026	11:31 p. m.	MEDELLIN	X		X		X			X		X		X
8	19479691	RODRIGUEZ KEKHAN JESUS FERN	12/03/2026	15:29 PM	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
9	63332975	CARDENAS ARENAS ROSA IMELD	13/03/2026	12:10 a. m.	B/MANGA	X		X		X			X		X		X
10	19468173	TARQUINO GARZON GUSTAVO	13/03/2026	7:10 a. m.	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
11	39624024	HORTUA GUERRERO HILDA LUC	13/03/2026	12:11 p. m.	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
12	79116866	SANCHEZ BENAVIDES FERNAND	13/03/2026	14:12 PM	BOGOTA		X	X		X		X			X	X	
13	19335254	ARIAS MARIN ARNULFO	13/03/2026	12:13 p. m.	BOGOTA	X		X		X			X		X	X	
14	79400738	REYES CLAVIJO WILLIAM	13/03/2026	14:13 PM	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
15	51662395	MEJIA ROBLES MARTHA LUCIA	13/03/2026	15:41 PM	BOGOTA	X		X		X			X		X		X
16	14954620	LEON PEREZ DARIO ANTONIO	13/03/2026	15:47 PM	CALI	X		X		X			X		X		X

2. Se verificó que los formatos fueron diligenciados con la información pertinente y que los postulados presentaron declaración expresa bajo juramento, que cumplen con los requisitos y que conocen las funciones y responsabilidades para el cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 962 y 2 de junio 5 de 2018.

3. Se deja a consideración de la Asamblea Nro. 069, la situación de los siguientes delegados que aparecen en la base de Contratistas y Proveedores de CORBANCA, con contratos vigentes con el Fondo de Empleados en el año 2025, por lo que, no cumplirían con los requisitos del perfil señalado en el artículo 8 literal G de la Resolución 195 de la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el decreto 962 de 2018, ARTÍCULO 2.11.11.4.2. Elección de miembros de consejo de administración o junta directiva Parágrafos 1,2 y 3.

PARTES RELACIONADAS

NOMBRE DEL DELEGADO	CONTRATO CON CORBANCA	FECHA	OBJETO
FRANCISCO HERNANDO SOSA SANTOS	Prestación de servicios profesionales de mandato Valor del contrato: 15% del resultado económico sobre los perjuicios reconocidos al contratante dentro de la acción de grupo 2013-00546 promovida por el señor FRANCISCO SOSA y otros	Suscripción del contrato: Jul 26/2013. Finalización: La acción terminó el 05/08/2025 con Auto: "ineptitud sustantiva de la demanda" que se Notificó el 1 de sept./2025, Lo cual fue informado por el Señor FRANCISCO SOSA mediante correo electrónico	Representar a CORBANCA dentro de la demanda de acción de grupo contra: La Nación para el cobro de perjuicios de todo orden como consecuencia de la forma como se adelantó la disolución y liquidación del banco cafetero.
FERNANDO SANCHEZ BENAVIDES	Contrato #012 Prestación de servicios Valor: \$12.281.731	Suscripción del contrato: 29/04/2025 Finalización: Entrega de obra: 05/05/2025	Obra civil Piso 10 de CORBANCA instalación de piso en PVC, guarda escoba y otros.

4. Se deja observación acerca del delegado: ARNULFO ARIAS MARIN, quien se encuentra con un proceso disciplinario abierto, pendiente de decisión por la Junta Directiva.

5. Con excepción de los dos delegados mencionados en el numeral 3 como PARTES RELACIONADAS, el Comité de Control Social CERTIFICA como idóneos a catorce (14) delegados postulados, que cumplen con el perfil exigido para ser elegidos en la Junta Directiva de CORBANCA para el periodo estatutario 2026- 2028.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 17 días del marzo de 2026, y en constancia, se firma por los suscritos presidente y secretario del Comité de Control Social.



MARIELA ORTIZ DE SUAREZ
Presidenta



JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO
Secretario

La presente certificación fue aprobada por unanimidad en reunión extraordinaria 144 del Comité de Control Social, de marzo 17/2026 C.C. Documentos Asamblea No. 069.